Acta de evaluación y adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 32/2016 "Servicio y mantenimiento de cerraduras" Ad Referéndum. Plurianual. con ID N° 310.590

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los trece días del mes de octubre de 2016, siendo las 09:00 hs, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, sito de la calle Pte. Franco en el Nº 706 y O´ Leary Piso 3 del Edificio Patria, con presencia del Abg. Rodrigo Irala, Director de la Unidad Operativa de Contratación, se inicia la evaluación de las ofertas recibidas del llamado a Contratación Directa N° 32/2016, **"Servicio de mantenimiento y reparación de cerraduras" Plurianual, con ID N° 310.590.**

Se han presentado las siguientes 4 empresas oferentes: Todo Service de María A. Acevedo, H.Z Ingeniería de Carlos Holtzberger, Copy Printer de Alberto Benítez y S. Pazos Servicio Técnico Especializado de Daniel Pazos, se realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, según se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	Todo Service de María A. Acevedo	H.Z Ingeniería	Copy Printer	S.Pazos de Daniel Pazos
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	cumple	cumple	NO cumple	cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	cumple	NO cumple	NO cumple	cumple
Validez de la oferta mínimo 60 días	cumple	cumple	cumple	cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada del Art. 40	cumple	cumple	cumple	cumple
Fotocopia de Estatuto (Personas Jurídicas)	N/A	N/A	N/A	N/A
Poderes (Si lo hubiere)	N/A	N/A	N/A	N/A

Del Cuadro se puede apreciar que los oferentes **H.Z Ingeniería** y **Copy Printer** NO han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial, ninguno de dichos oferentes presentó la copia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta, tampoco presentaron constancia de SIPE donde se encuentre registrado dicho documento, cabe mencionar que al tratarse de empresas unipersonales, la presentación de dicho documento demuestra la capacidad del firmante de la oferta, se resalta que en el caso del oferente **Copy Printer**, además de no haber presentado copia del documento de identidad, ninguno de los documentos presentados con su oferta cuentan con firma alguna, por lo tanto, teniendo en cuenta los motivos expuestos anteriormente y según lo establecido en los Artículos *60 y 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".* los oferentes **H.Z Ingeniería** y **Copy Printer** no cumplen con todos los requisitos sustanciales exigidos, por lo que sus ofertas quedan descalificadas del presente proceso de contratación.

En cuanto a los oferentes **Todo Service** y **S. Pazos Servicio Técnico**, los mismos cumplen los requisitos sustanciales, según lo establecido en los Artículos *60 y 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".*

Seguidamente se elabora el cuadro del aspecto económico del cual se desprende el siguiente resultado:

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	Todo Service de María A. Acevedo	S.Pazos Servicio Ténico de Daniel Pazos
Monto Total en Gs.	**3.397.680**	**3.712.000**

Siendo la forma de cotización por el TOTAL, la oferta cotizada con el precio más bajo es la presentada por la empresa **Todo Service,** por lo que se procederá a verificar primero dicha oferta.

En base a los criterios que establecen que la Convocante confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03, se informa lo siguiente:

La firmante de la oferta presentada por la empresa unipersonal **Todo Service** no se encuentra registrada como funcionaria pública:

Nombre	CI N°	Funcionario publico	Empresa
María Asunción Acevedo	1.549.668	NO	Todo Service

A continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal de las ofertas:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Todo Service de María A. Acevedo
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple

g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	N/A

Otros documentos	**Todo Service de María A. Acevedo**
a) Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer	cumple
b) Antigüedad mínima de tres (3) años en el mercado, comprobado por medio de RUC, Acta de Constitución o documento análogo.	cumple
c) Presentar documentación que demuestre por lo menos tres (3) prestaciones de servicios de cerrajería de los últimos tres años (2013-2014 y 2015). Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones emitidos de instituciones públicas o privadas.	cumple
d) Tres (3) Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, de los últimos 3 (tres) años (2013-2014 y 2015), no se aceptarán actas de recepción provisorias, órdenes de compra o servicio.	cumple
e) Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	cumple
f) Certificado de origen de producto/servicio nacional emitido por la Dirección de desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio a fines de la aplicación del margen de preferencia. **OBS:** la no presentación del certificado no implica la descalificación de la oferta.	No cumple

Del Cuadro expuesto anteriormente, se puede apreciar que el oferente Todo Service ha cumplido con la presentación de todos los documentos de carácter formal con la excepción de la no presentación del certificado de producto/servicio nacional emitido por el M.I.C, cuya falta no implica la descalificación de la oferta.

Se procedió a solicitar a los oferentes **S. Pazos Servicio Técnico** y **Todo Service** vía NOTA VMAAT/DGAF/DUOC/N°419 y 420/2016 respectivamente, de fecha 18 del cte., la presentación del Certificado de origen producto/servicio nacional a fin de que pueda aplicarse el margen de preferencia al oferente que presente dicho Certificado. En la nota se emplazó la presentación del documento hasta las 15hs del día miércoles 19 del cte.

Sobre el pedido de documento mencionado en el párrafo anterior, el oferente **Todo Service**, remitió a la oficina de la UOC de esta Convocante, la NOTA S/n de fecha 19 del cte., en la cual indica que no cuenta con el Certificado de origen de producto/servicio nacional, por lo cual no se aplicará el margen de preferencia. En el caso del oferente **S. Pazos Servicio Técnico,** el mismo no respondió a la nota de requerimiento enviada por esta Convocante, por lo que tampoco se le aplicará el margen de preferencia para los productos/servicio de origen nacional.

A continuación se analiza el aspecto económico de la oferta con el precio más bajo, el mismo se realiza comparando los precios ofertados con los precios referenciales establecidos:

Analisis comparativo de precios con relación al precio referencial								
							Todo Service	
ítem	Código de Catalogo	descripción	Unidad de medida	Presentación	cantidad	precio unitario referencial en gs. iva incl.	Precio unitario ofertado en gs. iva incl	% de variación con relación al precio referencial
1	72101505-001	Cambio de combinación de cerradura interna	Unidad	Unidad	1	104.750	75.000	(28)
2	72101505-001	Cambio de combinación de cerradura externa tipo Yale	Unidad	Unidad	1	108.333	77.000	(29)
3	72101505-001	Cambio de combinación para cerradura tetra	Unidad	Unidad	1	155.000	110.000	(29)
4	72101505-001	Cambio de combinación de cerradura externa tipo **doble paleta**	Unidad	Unidad	1	148.333	106.500	(28)
5	72101505-001	Cambio de combinación para cerradura externa tipo **Blindex**	Unidad	Unidad	1	99.000	69.500	(30)
6	72101505-001	Cambio de combinación a cerradura tipo **Mul T Lock**	Unidad	Unidad	1	57.500	41.000	(29)
7	72101505-001	Cambio de combinación a cerradura tipo papaiz	Unidad	Unidad	1	95.000	67.000	(29)
8	72101505-001	Copias de llave tipo **YALE**	Unidad	Unidad	1	14.875	10.500	(29)
9	72101505-001	Copias de llave tipo **común**	Unidad	Unidad	1	13.750	9.800	(29)
10	72101505-001	Copias de llave tipo **tetra**	Unidad	Unidad	1	24.250	17.000	(30)
11	72101505-001	Copias de llave tipo **doble paleta**	Unidad	Unidad	1	36.600	26.000	(29)
12	72101505-001	Copias de llave tipo cabeza plástica (vehículo)	Unidad	Unidad	1	21.500	21.500	-
13	72101505-001	Copias de llaves de automóvil sin chip	Unidad	Unidad	1	81.333	58.000	(29)
14	72101505-001	Copia de llave tipo Mul TLock	Unidad	Unidad	1	54.333	38.500	(29)
15	72101505-001	Cambio de cerradura interna tipo soprano	Unidad	Unidad	1	133.333	55.000	**(59)**
16	72101505-001	Cambio de cerradura tipo soprano	Unidad	Unidad	1	155.000	80.000	**(48)**
17	72101505-001	Cambio de cerradura tipo Yale	Unidad	Unidad	1	229.000	160.500	(30)
18	72101505-001	Cambio de cerradura tipo papaiz	Unidad	Unidad	1	243.333	170.000	(30)
19	72101505-001	Cambio de cerradura tipo tetra alianza	Unidad	Unidad	1	165.000	115.000	(30)
20	72101505-001	Cambio de cerradura tipo doble paleta de bronce	Unidad	Unidad	1	274.000	192.000	(30)
21	72101505-001	Cambio de cerradura para escritorio tipo Yale	Unidad	Unidad	1	57.333	40.500	(29)
22	72101505-001	Cambio de cerradura tubular	Unidad	Unidad	1	143.333	100.500	(30)
23	72101505-001	Cambio de cerradura tipo **BLINDEX**	Unidad	Unidad	1	238.333	167.500	(30)
24	72101505-001	Cambio de cerradura tipo Mul T Lock	Unidad	Unidad	1	205.000	143.500	(30)
25	72101505-001	Apertura de cerraduras de puertas	Unidad	Unidad	1	67.000	47.000	(30)
26	72101505-001	Apertura de cerradura de escritorio (con reposición de cerradura si se daña)	Unidad	Unidad	1	38.333	27.500	(28)
27	72101505-001	Apertura de cerradura de puerta de automóvil	Unidad	Unidad	1	157.500	110.500	(30)
28	72101505-001	Apertura de cerradura de puerta de caja fuerte	Unidad	Unidad	1	796.667	557.500	(30)
29	72101505-001	Colocación de pasadores tipo Arrimar	Unidad	Unidad	1	56.667	40.000	(29)
30	72101505-001	Cambio de tirador tipo blindex	Unidad	Unidad	1	106.333	74.500	(30)
31	72101505-001	Confección de llave a cerradura tipo Yale	Unidad	Unidad	1	88.750	62.130	(30)
32	72101505-001	Confección de llave a cerradura tipo doble paleta	Unidad	Unidad	1	113.250	79.500	(30)
33	72101505-001	Confección de llave a cerradura tipo Mul T Lock	Unidad	Unidad	1	74.667	52.250	(30)
34	72101505-001	Confección de llave a cerradura tipo caja fuerte	Unidad	Unidad	1	172.500	121.000	(30)
35	72101505-001	Confección de llave a cerradura de vehículo	Unidad	Unidad	1	391.000	274.000	(30)
TOTAL						**4.920.889**	**3.397.680**	

OBS: los porcentajes que se encuentra encerrados entre paréntesis representan valores negativos por debajo del precio referencial.

Como se observa en el cuadro comparativo anterior, los ítems 15 y 16 de la oferta, presentan porcentajes inferiores mayores al 30% (por debajo) con relación al precio referencial (porcentaje fuera de rango según Resol. DNCP N° 956/16), por este motivo le fue solicitado al oferente, vía Nota VMAAT/DGAF/DOUC N°410/2016 de fecha 13 del cte., aclaración sobre el precio de dichos ítems, la respuesta cuenta con el plazo de entrega hasta el día viernes 14 de octubre del cte. hasta las 14:30 hs.

Siendo las 13:20hs del día 13 del cte., el oferente TODO SERVICE acercó a la oficina de la UOC, la nota de contestación de la nota mencionada en el párrafo anterior, en la misma se detalla la composición de los precios ofertados de los ítems consultados, se indica desglosado el costo de y la utilidad, factores que sumados totalizan el precio unitario ofertado, la Convocante considera dichos datos como suficiente justificación de la variación sobre los precios referenciales.

Realizado el análisis de todos los aspectos referentes a las ofertas, se puede indicar que el oferente **TODO SERVICE de María Asunción Acevedo** cumple con todos los requisitos exigidos en las bases del llamado, se adecuan a la Ley 2051/03 y su respectivo reglamento y es considerada la oferta más apta para satisfacer las necesidades institucionales.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN conforme al Art. 28, primer párrafo, de la Ley 2051/03 que copiado dice ***"....la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones..."***, del llamado a contratación directa N° 32/2016 para la **"Servicio de mantenimiento y reparación de cerraduras" Plurianual,** con ID N° 310.590, el monto mínimo de guaraníes veinticinco millones (Gs. 25.000.000) y el monto máximo de guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000) a la empresa **TODO SERVICE de María Asunción Acevedo** con número de RUC 1.549.668-6,

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluida la presente evaluación, siendo las 11:00 hs., en la fecha 21 de octubre de 2016, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC